

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL  
MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ  
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ**  
**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**

## **INTRODUCCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

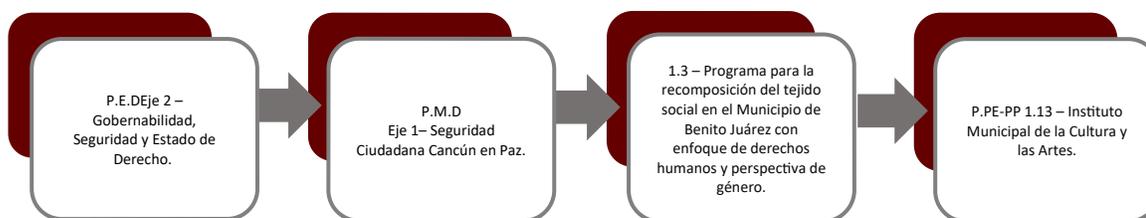
Para el período del 1 de enero al 31 diciembre de 2021, el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez** presentó el flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, sin embargo, la información es insuficiente para emitir un análisis del avance financiero de la entidad.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$18,300,000.00**, destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PP 1.13 – Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos.

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta los siguientes avances del cumplimiento del programa:

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E – PP 1.13 Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez.									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F. Contribuir a que el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, sea más seguro; donde la población y visitantes convivan con tranquilidad, mediante la atención de las causas que generan la violencia y la delincuencia con un enfoque integral de derechos humanos.	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.	Descendente	Anual	87.70	No	87.70	87.70	87.70	80.20	-8.55%	0.00%
	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.					87.70	87.70	87.70	87.70		
	Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.	Descendente	Trimestral	88.10	No	81.50	86.10	88.70	84.70	-3.86%	0.00%
	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.					88.10	88.10	88.10	88.10		
P. La población del municipio de Benito Juárez desarrollan sus habilidades a través de la preservación, fomento y ejercicio de la cultura y las disciplinas artísticas	Porcentaje de Habitantes que Participan en Actividades Culturales	Ascendente	Trimestral	2,200,000	Si	357,904.00	493,478.00	208,570.00	47,170.00	9.43%	50.32%
						500,000.00	600,000.00	600,000.00	500,000.0		
C01 Actividades artísticas y culturales que promuevan la recomposición del tejido social y la cultura de paz en el Municipio de Benito Juárez realizadas	Porcentaje de actividades artísticas y culturales realizadas	Ascendente	Trimestral	1,118.00	Si	144.00	419.00	187.00	135.00	42.19%	79.16%
						151.00	322.00	325.00	320.00		
C02. Centros Culturales del Municipio de Benito Juárez fortalecidos.	Porcentaje de acciones de fortalecimiento realizadas en los centros culturales del Instituto de la Cultura y las Artes	Ascendente	Anual	329.00	No	95.00	103.00	88.00	86.00	107.50%	113.07%
						82.00	92.00	75.00	80.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E - PP 1.23 Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, los avances presentados de las metas y objetivos de los dos indicadores a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Cabe mencionar que el porcentaje promedio de avance corresponde al 97.86% para el primer indicador y de 96.76% para el segundo indicador, con respecto a la meta programada anual.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La entidad informa para el primer indicador que “la meta programada para el cuarto trimestre 2021 corresponde al último registro de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública obtenida en 2020, es decir 80.20%. La meta alcanzada en el cuarto trimestre 2021 corresponde al valor obtenido de manera anual 2021 publicado en el periodo de marzo-abril 2021, es decir 80.20%. El avance en cumplimiento de metas trimestral refleja la variación del avance trimestral reportado respecto a lo programado trimestral, es decir -8.55%” y para el segundo indicador aclara que “el porcentaje acorde al trimestre actual, de la población mayor de 18 años que percibe inseguro vivir en la zona metropolitana de Cancún, conforme a la encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana de octubre 2021, reflejó una disminución en la percepción de inseguridad con base a lo programado con un -3.86%.”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **42.19%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que “la meta programada para el cuarto trimestre 2021 corresponde al último registro de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública obtenida en 2020, es decir 80.2%. La meta alcanzada en el cuarto trimestre 2021 corresponde al valor obtenido de manera anual 2021 publicado en el periodo de marzo-abril 2021, es decir 80.2%. El avance en cumplimiento de metas trimestral refleja la variación del avance trimestral reportado respecto a lo programado trimestral, es decir -8.55%”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **107.50%** con respecto a las metas programadas. La entidad informa que en “el porcentaje acorde al trimestre actual de las acciones de fortalecimiento de los Centros Culturales realizadas fue del 107.50%, superando la meta programada gracias al trabajo y compromiso del personal del Instituto de la Cultura y las Artes”.

**CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Benito Juárez**, refleja el cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.